



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FORMULARIO POSTULACION BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION
SUPERIOR 2015 N° _____ /**

NOMBRE POSTULANTE	
RUT	
DOMICILIO	
NOMBRE JEFE DE HOGAR	
CELULAR O TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
Nº DE CUENTA DE AHORRO	
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR	
CARRERA	
FIRMA POSTULANTE	



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

BASES POSTULACION BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2015

I. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

- ▶ El año 2015 la Municipalidad de Tucapel asignará Bonos de Movilización para alumnos de la Educación Superior, en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$200.000 anuales. La primera cuota se entregara en forma acumulada en el mes de Junio , las cuotas restantes se pagaran mes a mes y tendrán que presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre y calificación académica , los cuales deberán ingresarse en la oficina de partes de la Municipalidad de Tucapel antes del día 30 de Septiembre del 2015.-

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- ❖ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado de Chile y en una carrera profesional o técnica de más de 1.000 horas presenciales anuales.
- ❖ Residencia del Grupo familiar en la Comuna de Tucapel.
- ❖ Corresponder a un Grupo familiar en situación de vulnerabilidad social., con **PUNTAJE INFERIOR A 11.734 PUNTOS DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.**
- ❖ El beneficio no será renovable para alumnos que se hayan cambiado de carrera y/o de Institución de Educación Superior.
- ❖ El beneficio cubrirá los estudios correspondientes a una única carrera.
- ❖ Visita Domiciliaria Asistente Social, donde se aplicará Pauta de evaluación Socioeconómica que utiliza la JUNAEB para seleccionar a los postulantes.-

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

- ❖ 1.- Fotocopia Cédula de Identidad
- ❖ 2.-Certificado de Alumnos Regular original.
- ❖ 3.- Fotocopia cuenta Rut del postulante
- ❖ 4.- Certificado de Ficha de Protección Social del postulante
- ❖ 5.- Certificado médico en caso que acredite alguna enfermedad de algún miembro de la familia y/o del postulante.-

- ❖ 6.- Colillas de pago o cotizaciones y/o boletas de honorarios de los últimos 6 meses.-
- ❖ 7.- Certificado de alumno regular original si tiene hermanos estudiando en educación básica, media o superior.-
- ❖ 8.-Para el caso de los postulantes que desean renovar deberán acompañar concentración de notas del periodo académico anterior.-
- ❖ 9.- Periodo de recepción de antecedentes hasta el 15 de abril desde las 8:00 a 14:00 horas en oficina de partes.
- ❖ 10.-Periodo de revisión y análisis entre el 16 de abril hasta el 29 de mayo de 2015

IV. INCOMPATIBILIDAD

Este beneficio es incompatible con cualquier otra beca de la Municipalidad de Tucapele

V. INFORMACIONES Y CONSULTAS

En el Departamento Social, Delegaciones Municipales y a los teléfonos 043-2404015 043-2404016 - 043-2404018 y al correo electrónico becasdidecotucapele@gmail.com